

# PLAZA PUBLICA

## Policía de Todos tan Temida Balacera en la Procuraduría El Caso del Capi Covarrubias

Por MIGUEL ANGEL  
GRANADOS CHAPA

CINE MUNDIAL nos relató ayer un suceso entre agentes de la policía judicial del Distrito: poniendo en riesgo la vida de quienes acudían a sus oficinas al arreglo de diversos trámites, se produjo un tiroteo antecedido de una discusión.

(SIGUE EN LA PAGINA 13)

# PLAZA PUBLICA

## Policía de Todos tan Temida Balacera en la Procuraduría El Caso del Capi Covarrubias

Por MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

(VIENE DE LA PRIMERA PAGINA)

lo uno y la otra a la vista del público. No es inusual que ocurran encuentros de esa naturaleza, entre miembros de una misma corporación, o de varias de ellas, nacidas por rivalidades y celos profesionales... o derivados de intereses contradictorios en la protección a la delincuencia.

Con toda ingenuidad, o somos ingenuos, la oficina creyendo que los lectores de prensa de la Procuraduría giró una información en que tuvo que admitir el hecho de que un agente está herido. Pero lo atribuyó a un accidente. Según el boletín, el detective Alberto Cruz Vázquez se hirió a sí mismo en el acto de entregar su pistola a un superior.

Por supuesto, un accidente como el que confusamente describe la oficina de prensa mencionada siempre es posible, aun teniendo destreza en el manejo de armas de fuego. Lo malo del caso es que esa información tiene que abrirse paso entre el profundo bosque de desconfianza respecto de la actuación policíaca, resultado de una larga y amarga experiencia social acerca del comportamiento de la policía, ese cuerpo de todos tan temido.

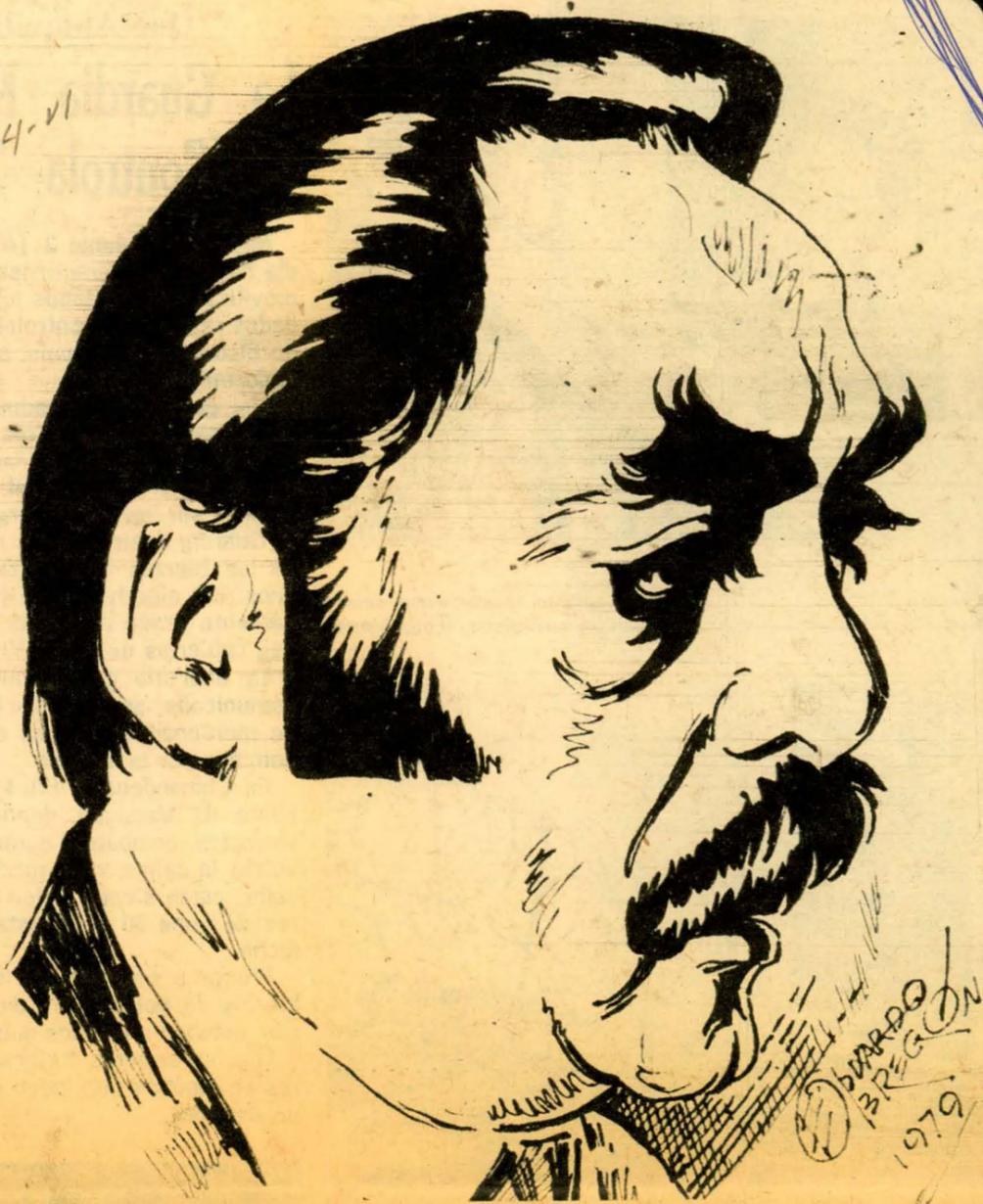
Téngase presente el siguiente ejemplo de ello, en que se resume buena parte de las bárbaras y corruptas prácticas policíacas. Acaba de ser detenido el capitán de la División de Investigaciones para la Prevención de la Delincuencia, Jorge Covarrubias Manrique. Se le procesará por homicidio. En realidad, se trata sólo de un 'accidente de trabajo': una persona a la que junto con dos subordinados suyos había detenido Covarrubias Manrique, 'se le murió' mientras lo sometían a torturas.

Nada hay desperdicial, por desgracia, en el relato de estos acontecimientos. En primer lugar, la víctima, Jaime García, fue detenido sin orden de aprehensión. Se trataba de un obrero, trabajador en una fábrica de varillas para construcción.

El dueño se encontró de pronto con que ocurrían robos en la fábrica, y sospecho de García. ¿Denunció los hechos formalmente, y se envió a Covarrubias para que practicara una investigación, o el propietario de la fábrica decidió contratar 'por fuera' de la jefatura de policía al ahora homicida para que éste se ganara unos centavitos utilizando su autoridad pero actuando como policía particular? No sabemos la respuesta a esta pregunta, pero cualquiera de las dos situaciones se produjo, y entonces Covarrubias detuvo sin la orden judicial respectiva, y sin haberlo hallado in fraganti, a Jaime García, a quien sacó por la fuerza de su domicilio: doble violación de la ley, pues.

Un trío de policías actuó en el asunto (bueno: no eran propiamente tres agentes. Uno de ellos era una 'madrina', uno de esos miserables seres que son una mezcla de delatores, 'chicharos' de los agentes verdaderos, cómplices suyos, aspirantes a una placa). El trío no pudo hacer confesar, por las buenas, a Jaime García. Optaron entonces por la eficacia: lo llevaron a un lote baldío. Allí, Covarrubias conectó a la batería de su automóvil un aparato para dar toques al detenido. Como sucede en los relatos de tortura política que tanto nos impresionan, y que sabemos y denunciamos cuando ocurren en Sudamérica, las descargas eléctricas fueron a dar a los oídos, los genitales y el recto de García. El tormento fue demasiado para el joven obrero. 'No aguantó' y se murió. El trío de ballacos, que según asegura su jefe, sólo pusieron en práctica un método común en la corporación a la que servían se deshicieron del cadáver de su víctima probablemente recurriendo también a los usos corporativos: lo arrojaron al Gran Canal del Desagüe.

Esto aconteció en octubre del año pasado. El agente César Rodríguez Cámara y la 'madrina' Lorenzo Ri-



EL PROCURADOR de Justicia del Distrito Federal, Agustín Alanís Fuentes, en un cartón de Eduardo Obregón.

ján, fueron detenidos cuando la viuda del obrero García los reconoció como dos de las personas que secuestraron a su marido en su propio domicilio. La señora había podido identificar el cadáver de su compañero después de una búsqueda de varios días. Ahora acaba de ser capturado el capitán Covarrubias, que según dicen sus subordinados, los amenazó de muerte para que participaran en la aprehensión ilegal y en la tortura. A ver quién se lo cree.

Esos son los hechos. Así constarán en las actuaciones judiciales. No provienen de un alegato ideológico. No lo inventamos aquellos a quienes nos preocupa el creciente estado de indefensión de la sociedad frente al autoritarismo policíaco. Son, lamentablemente, una expresión de la cotidianidad. Casi todos los días aparecen en las páginas de los periódicos informaciones como las que hoy han dado materia a esta 'Plaza pública'. Muchos otros casos no alcanzan siquiera a llegar a las infor-

maciones periodísticas.

La tortura es antigua práctica policíaca. No se aplica sólo a los delincuentes políticos. La padecen también los reos de delitos comunes. Más de una vez, en los separos policíacos mismos a los atormentadores se les

pasa a mano y sus víctimas mueren. O eligen el suicidio, si está en su mano es capaz de la ferocidad con que sus captores los tratan.

Será horrible que sólo tengamos el recurso de lamentar la muerte de cada una de esas víctimas.